



Resolución de Consejo Directivo **795 / 2023 - EXA -UNSa**  
REF. EXPL 540/23 Ayuda Económica FCD a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI.  
De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
09/11/2023

VISTO: las actuaciones mediante las cuales la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, personal docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar el pago de las cuotas que demande el cursado de la Maestría en Tecnología Educativa, que se dicta en la Universidad Abierta Interamericana con modalidad virtual de cursado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar ayuda económica a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE CON 68/100 (\$ 92.114,68), como ayuda económica para ser utilizada de acuerdo a lo solicitado por la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que con fecha 04 de Octubre de 2023, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS aprobó por unanimidad, los Despachos de Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Que este es el Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1° de la Resolución CS N° 554/11 rectificatoria de la Resolución CS N° 229/91.

Por ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

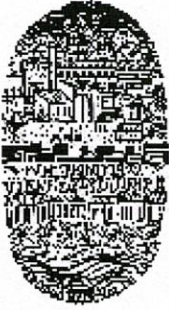
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su Décima Séptima Sesión Ordinaria del 04 de Octubre de 2023)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la Res. 554/11, Ayuda Económica a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE CON 68/100 (\$ 92.114,68), con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar el pago de las cuotas que demande el cursado de la Maestría en Tecnología Educativa que se dicta en la Universidad Abierta Interamericana.-

ARTÍCULO 2: Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACION DOCENTE de la Facultad de Cs. Exactas conforme a lo establecido en Res. CS N° 380/91.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el mencionado docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendición de Cuentas de






Resolución de Consejo Directivo **795 / 2023 - EXA -UNSa**  
REF. EXPL 540/23 Ayuda Económica FCD a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI.  
De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
09/11/2023

esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y comuníquese: a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI y a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa